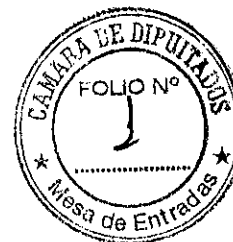




H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
16 SEP 2005	
SEC: D	1º 5435 / 935



PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

CREACIÓN DE LA RESERVA NATURAL “LA TOSQUERA”

Artículo 1. Afectase la fracción de tierra conocida como “La Tosquera”, perteneciente a Campo de Mayo, ubicada a la altura de la estación Vicealmirante Montes o kilómetro 26 en la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, que linda con el río Reconquista, las vías del Ferrocarril General Manuel Belgrano y es límite entre los partidos de Tigre y General Sarmiento, desde la estación Don Torcuato hasta su intersección con el río de La Reconquista, actualmente ocupadas por dependencias militares del Ministerio de Defensa, a la creación de una Reserva Natural Educativa que se denominará “La Tosquera”.

Artículo 2. Los objetivos de la Reserva Natural Educativa “La Tosquera” serán:

- a) La preservación de un ecosistema único por su rica biodiversidad, asegurando la protección de la fauna y flora nativas.
- b) Brindar un espacio óptimo para la educación e investigación científica.
- c) Desarrollar en la población una clara conciencia sobre la defensa y el cuidado del medio ambiente.
- d) Ofrecer a la comunidad un área apropiada para actividades de recreación, esparcimiento y goce de las generaciones presentes y futuras

Artículo 3. La Reserva Natural Educativa creada por el artículo anterior integra el patrimonio público nacional y estará bajo la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales. La misma estará sujeta al régimen de la ley 22.351 y el decreto 453/93.

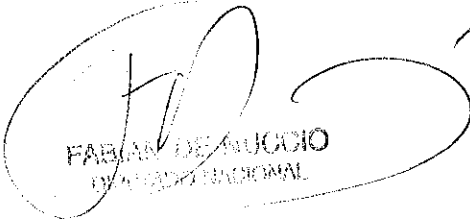


H. Cámara de Diputados de la Nación



Artículo 4. Un Consejo Ad Honorem, integrado por las Instituciones educativas, las organizaciones vecinales, culturales y conservacionistas con sede en la zona, sin fines de lucro colaborará en la gestión y manejo de la Reserva Natural creada por la presente. La Autoridad de Aplicación reglamentará la formación, atribuciones y funciones del mismo.

Artículo 5. Comuníquese al Poder Ejecutivo.


FABIAN DE BUCCIO
DIPUTADO NACIONAL


MARTA MAFFEI
DIPUTADA DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Serios son los cambios y deterioros que han sufrido y sufren los ecosistemas naturales en función del crecimiento urbano e industrial. El uso de la tierra se ha modificado en los últimos tiempos, provocando, entre otras cosas, la irrecuperable pérdida de biodiversidad.

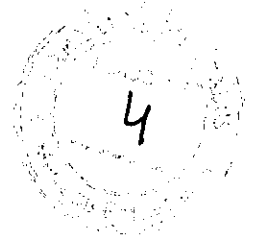
El modelo de desarrollo perseguido incrementa los riesgos de una mayor presión ecológica, a punto tal de comprometer seriamente el futuro de la humanidad.

El hombre ha creado innumerables métodos para transformar la naturaleza y agotar sus recursos sin tomar debida conciencia sobre la urgencia que reviste mantener el equilibrio y conservar los recursos naturales.

La preservación de los ecosistemas naturales, a través de la creación de áreas protegidas, no solo contribuye a la conservación de la biodiversidad, el patrimonio natural y cultural sino que alienta la interacción del hombre con la naturaleza. Así también la existencia de dichas áreas contribuye a elevar el nivel de vida de las comunidades relacionadas o cercanas a las mismas.

La civilización tiene sus raíces en la naturaleza, la vida en armonía con aquella ofrece mayores posibilidades de desarrollar sus capacidades. El hombre debe adquirir los conocimientos necesarios a fin de mantener y desarrollar su aptitud para utilizar los recursos naturales en forma tal que se preserven las especies y los ecosistemas en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

En nuestro país en los últimos años se han incrementado las zonas destinadas a parques nacionales o provinciales y reservas. Sin embargo, debemos destacar que, en la actualidad, las áreas con algún grado de protección solo cubren un 5,5% del territorio continental, lo cual, evidentemente, implica que la mayor parte de los recursos se encuentra sin protección alguna. Muchas de esas reservas tienen carácter privado y su acceso está vedado para el conjunto de la población.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La Capital Federal como el conurbano bonaerense se encuentran a gran distancia de esas áreas y es precisamente en estas zonas donde la naturaleza se ha visto intensamente modificada por las grandes concentraciones de población que se han ido sucediendo en las últimas décadas.

Por otra parte, la especulación salvaje en el loteo del Gran Buenos Aires, dio por resultado la práctica inexistencia de plazas en su territorio, salvo las centrales en las localidades más antiguas. Pero incluso se ha construido sobre ellas, como es el caso de los municipios de San Martín y de San Isidro. Tal es así, que el conurbano, con más de 9 millones de habitantes, sólo dispone de unas 800 hectáreas de espacios verdes parqueizados, correspondiéndole a cada uno de aquellos la irrisoria cantidad de 0,90 m².

Pero esto es aún más grave de lo que parece, pues en esta cifra están incluidos los grandes parques de la zona sur como son el Pereyra Iraola y los bosques de Ezeiza, ambos en proceso de extinción. Sin ellos, cada partido promedia los 0,50 m² de espacio verde por habitante.

El anuncio de la venta de las tierras de Campo de Mayo, en la década del '90, despertó el interés de instituciones vecinales y culturales de preservar "La Tosquera", realizarle mejoras y convertirla en un complejo educativo. Sus características y ubicación lo hacen especialmente apto para estos fines; se encuentra a 26 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires, en el centro de las zonas norte y oeste del conurbano bonaerense - región que se ha visto profundamente afectada, por no decir degradada por la instalación de grandes concentraciones urbanas y explotaciones industriales - y cuenta con importantes vías de comunicación, como el Ferrocarril General Belgrano y diversas autopistas.

La comunidad cercana al paraje conocido como La Tosquera está luchando por defender este espacio desde hace muchos años. El mismo es rico en flora y fauna que espontáneamente ha crecido o se ha refugiado allí.

La creación de esta reserva natural educativa apunta no solo a preservar ese valioso ecosistema sino también a resguardar un ámbito natural apreciado por los habitantes de la zona y que se destinaría a la educación ambiental y al reconocimiento del valor intrínseco de la naturaleza para el hombre.



Características del área. Importancia biológica.

En la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, dentro de terrenos pertenecientes a la guarnición Campo de Mayo del Ejército Argentino, se encuentra ubicado el paraje al que los vecinos del lugar denominan "La Tosquera" que se destaca por su agreste belleza.

El paraje se extiende en forma de triángulo entre el río Reconquista, las vías del Ferrocarril General Belgrano hasta la estación Don Torcuato, y el límite entre los partidos de Tigre y General Sarmiento (avenida San Martín).

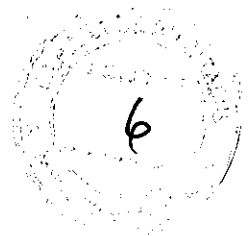
La zona corresponde al Dominio Chaqueño y confluyen en ella dos provincias biogeográficas: la del Espinal y la Pampeana, lo que hace suponer que en el pasado estaba cubierta por lo menos parcialmente por el bosque característico con predominio del tala y que además presentaba zona de pastizal pampeano.

Es una zona de bañados con barrancas naturales suaves, paralelas al río Reconquista, con amplios sectores modificados por el hombre, dejando profundas excavaciones y cavas al extraerse de allí tosca para su utilización como material de relleno. De esta manera se formaron grandes barrancos que, con el tiempo, fueron cubriéndose de vegetación y fauna asociadas.

Se registran amplias zonas cubiertas de vegetación nativa. Hay ganado en pastoreo lo cual influye en la distribución de las plantas. Se encuentra un bosque abierto de talas y elementos característicos de esa formación: Lantana, Sauco, Ombú, Cayaponia, etc, por lo que se supone que esa sería la flora típica de la región.

La crónica de un diario local explica el origen y las características del lugar: "Las restricciones al acceso, impuestas por razones de seguridad durante mucho tiempo, determinaron la formación de un ecosistema casi cerrado, que no sufrió por muchos años la modificación por la acción del hombre. La extracción de tosca alteró favorablemente el sistema, al crear nuevas "ollas" que determinaron un ambiente lacustre, en algunos casos con aguas cristalinas, donde pueden apreciarse patos, zancudas y el espectacular vuelo del tero real.

Como expresamos, la zona tiene un paisaje con características únicas: barrancos de 20 metros de altura, cuyo basamento es arcilloso, característica ésta del período terciario. Estos suelos tienen además un color rojizo, matizado con manchones de vegetación y con innumerables nidos de pájaros, que pueden ser observados y admirados en su hábitat natural. La vegetación conforma distintos ambientes que van desde el pantano hasta el monte de talas y ombúes.



La tosquera es conocida por varios observadores de aves quienes nos dieron referencias sobre sus avistajes en la zona. Se han observado más de 60 especies de aves. Varias de las especies identificadas tienen status de vulnerables debido a que sus poblaciones están sometidas a una fuerte presión de caza de aficionados y afectadas por el comercio ilegal de mascotas (entre ellas Jilguero, Corbatita Común, Sietevestidos, Monterita Cabeza Negra, Cabecita Negra Común, Varillero de Ala Amarilla, Pecho Colorado). Es notable la presencia del "Monjita Coronada" y el "Iñambú Común" poco frecuentes en la Provincia de Buenos Aires. Es importante destacar que muchas especies han sido desplazadas de su hábitat natural debido al uso de plaguicidas y agroquímicos forzando su migración a espacios cada vez más restringidos, por lo que este paraje se ha enriquecido con la presencia de todas estas especies cada vez más infrecuentes en nuestras tierras de cultivo.

Es notable la abundancia de aves rapaces lo que hace suponer la existencia de un gran número de micro mamíferos y de reptiles.

Se han observado alrededor de 39 especies de mariposas correspondientes a 11 familias en ambientes de pastizal y bosque de talas.

Se adjunta anexo detallando especies de flora y fauna observadas, el que seguramente se encuentre incompleto dado que el relevamiento de especies se hizo en una sola jornada por lo que la Autoridad de Aplicación seguramente confirmará la existencia de estas y otras tantas no mencionadas en el mismo.

Aspectos jurídicos

El proyecto de ley establece en su artículo 1° la afectación del predio mencionado a la creación de la Reserva Natural Educativa "La Tosquera", pasándolo de la órbita del Ministerio de Defensa a la de la Administración de Parques Nacionales. El artículo 75, inc. 5 de la Constitución Nacional otorga facultades sólo al Congreso de la Nación para "Disponer del uso y de la enajenación de las tierras de propiedad nacional".

Este cambio de destino no ocasionará trastornos para actividad alguna. El predio objeto de la presente ley es una pequeña porción de las tierras de Campo de Mayo, no necesarios para fines militares. Por otro lado, su carácter accidentado no los hace aptos para explotaciones económicas y, aun si lo fueran, ningún otro destino podría ser de mayor trascendencia y utilidad social que el que en este proyecto se propone.



En el artículo 3 se expresa que la reserva creada lo es conforme a lo normado por la ley 22.351 y el decreto 453/93 y se le aplicará dicha normativa.

La ley 22.351 se refiere a las reservas nacionales, en su Capítulo IV, expresando en su artículo 9 que son aquellas áreas que interesan para la conservación de sistemas ecológicos, el mantenimiento de zonas protectoras del Parque Nacional contiguo o la creación de zonas de conservación independientes cuando la situación existente no requiera o admita el régimen de un Parque Nacional.

Por Decreto Nacional 453/93 se incorporó al sistema de áreas protegidas la categoría de RESERVA NATURAL EDUCATIVA para aquellas áreas que, por sus particularidades o su ubicación contigua o cercana a las Reservas Naturales Estrictas o Silvestres, brinden oportunidades especiales de educación ambiental o de interpretación de la naturaleza. Consideramos que La Tosquera reúne los requisitos exigidos por la ley 22.351 y por el decreto citado y los objetivos de la creación esta Reserva Natural Educativa, expresados en el artículo 2 de la presente, coinciden con los enunciados por el artículo 7 del decreto 453/93, siendo los mismos:

- a) Enseñar los valores inherentes a la protección de la diversidad biológica, los paisajes y ambientes que han estado libres de perturbación por causa humana durante un período prolongado de tiempo, o de algún elemento o proceso natural especial.
- b) Preservar el medio natural con las solas modificaciones imprescindibles para la atención de los visitantes que concurran para recibir los beneficios previstos en el inciso a).
- c) Propiciar la consolidación del sistema de valores de la educación ambiental de la Nación.

En el artículo 4 se crea un Consejo formado por distintas organizaciones de bien público, a través de las cuales la población podrá participar activamente en la gestión y manejo de la Reserva Natural Educativa, sumando su conocimiento y acercando sus inquietudes.

Con la creación de esta área protegida, a la vez de preservar el lugar, la flora y su fauna, estamos generando un espacio en el cual las generaciones actuales y futuras podrán disfrutar del contacto directo con la naturaleza, desarrollando en ellas una sana conciencia ecológica.

La educación ambiental entendida como un proceso permanente en el que los individuos y la comunidad toman conciencia de su entorno y adquieren los conocimientos, valores, experiencia y determinación que les permitirá actuar -individual y colectivamente- para resolver los problemas ambientales presentes y futuros de nuestro planeta, es el mejor y más eficaz instrumento de protección ambiental.




H. Cámara de Diputados de la Nación

La creación de esta Reserva Natural persigue los fines de restablecer una relación de respeto con el medio ambiente, incentivar el amor y la responsabilidad hacia todos los seres vivos y lograr un cambio cultural, que debe comenzar por establecer el sentimiento de ser parte del medio ambiente, no viéndolo sólo utilitariamente, sino entendiendo las relaciones existentes entre los distintos factores y elementos que lo componen.

Por todo lo expuesto solicitamos a los Sres/as. Diputados/as apoyen con su voto afirmativo este proyecto.


MARTA MAFFEI
DIPUTADA DE LA NACION


FABIAN DI NUCCIO
DIPUTADO NACIONAL

ANEXO

Especies de Flora y Fauna registradas en " La Tosquera", Don Torcuato.
Partido de Tigre. Campo de Mayo.

Flora

Especies Autóctonas

Nombre científico	Nombre vulgar	Familia
<i>Azolla sp.</i>	Helechito de Agua	Azoláceas
<i>Salvinia rotundifolia</i>	Helechito de Agua	Salvináceas
<i>Typha domingensis</i>	Totora	Gramíneas
<i>Cortaderia selloana</i>	Cortadera	
<i>Schysachirium sp</i>	Pasto Miel	Aráceas
<i>Paspalum dilatatum</i>	Repollito de Agua	Lemnáceas
<i>Pistia striatiotes</i>	Lenteja de Agua	Ciperáceas
<i>Lemna sp</i>	Junco	Commelinácea
<i>Scirpus californicus</i>	Flor de Santa Lucía	Amaránthaceas
<i>Comelina sp</i>	Lagunilla	
<i>Amaranthus lividus</i>	Paico	Chenopodiáceas
<i>Alternanthera philoxeroides</i>	Ombú	Phytolacáceas
<i>Irisine diffusa</i>	Espinillo	Capparidáceas
<i>Chenopodium ambrosioides</i>	Cina-Cina	Leguminosas
<i>Phytolacca dioica</i>	Falso Café	Euforbiáceas
<i>Cleome hassleriana</i>	Malvavisco	Malváceas
<i>Acacia caven</i>	Tasi	Asclepidáceas
<i>Parkinsonia aculeata</i>	Tasi	Convulvuláceas
<i>Manihot flabellifolia</i>	Dichondra	Verbenáceas
<i>Sphaeralcea bonariensis</i>	Campanilla	Umbelíferas
<i>Oxipetalum sp</i>	Verbena	Solanáceas
<i>Araujia hortorum</i>	Lantana	
<i>Morrenia odorata</i>	Redondita de Agua	
<i>Dichondra microcalyx</i>	Camambú	
<i>Ipomea cairica</i>	Duraznillo Blanco	
<i>Verbena bonariensis</i>	For de Sapo	
<i>Lantana camara</i>	Duraznillo negro	
<i>Hydrocotyle ranunculoides</i>	Palan-palan	
<i>Physalis viscosa</i>		
<i>Solanum glaucophyllum</i>		
<i>Solanum pseudo-capsicum</i>		
<i>Jaborosa integrifolia</i>		
<i>Cestrum parqui</i>		
<i>Solanum eleagnifolium</i>		
<i>Nicotiana glauca</i>		

Nombre científico	Nombre vulgar	Familia
<i>Sambucus australis</i>	Sauco	Caprifoliáceas
<i>Cayaponia bonariensis</i>	Tayuyá	Cucurbitáceas
<i>Gerardia</i>		Escrophulariáceas
<i>Eupatorium inulaefolium</i>	Chilca	Compuestas
<i>Grindelia sp</i>		
<i>Solidago chilensis</i>	Vara amarilla	
<i>Aster squamatus</i>	Rama Negra	Compuestas
<i>Coniza bonariensis</i>	Carnicena	
<i>Pluchea sagittalis</i>	Lucena	
<i>Bacharis pingndea</i>	Chilca	
<i>Xanthium spinosum</i>	Abrojo	

Especies Exóticas

Nombre científico	Nombre vulgar	Familia
<i>Yucca rígida</i>	Yucca	Liliáceas
<i>Arundo donax</i>	Caña de Castilla	Gramíneas
<i>Salix sp</i>	Sauces	Salicáceas
<i>Morus alba</i>	Morera	Moráceas
<i>Gleditsia Triacanthos</i>	Acacia Negra	Leguminosas
<i>Melilotus albus</i>	Trébol de olor blanco	
<i>Ailanthus altissima</i>	Arbol del Cielo	Simarubáceas
<i>Ruda chalepensis</i>	Ruda	Rudáceas
<i>Melia azedlagach</i>	Paraíso	Meliáceas
<i>Conium maculatum</i>	Cicuta	Umbelíferas
<i>Ipomea congesta</i>	Campanilla	Convulvuláceas
<i>Arctium minus</i>	Bardana	Compuestas
<i>Carduus acanthoides</i>	Cardo Negro	
<i>Cynara cardunculus</i>	Cardo de Castilla	



Invertebrados

Lepidópteros diurnos

Familia Papilionidae

Battus polydamas

Parides perrhebus

Familia Danaidae

Danaus plexippus

Familia Heliconiidae

Agraulis vanillae

Heliconius erato phyllis

Familia Acraeidae

Actinote pellenea

Familia Pieridae

Colias lesbia

Tatochila autodice

Tatochila vauvolxemmi

Eurema deva

Eurema aubula

Phoebis cennae

Familia Riodinidae

Emesis ocypore

Audre epulus

Riodina lyssipoides

Familia Satyridae

Ypthimoides celmis

Familia Nymphalidae

Euptoieta claudia

Junonia evarele

Phyciodes ianthe

Phyciodes claudina

Vanessa braziliensis

Doxocopa cherubina



Familia Hesperidae

Hylephila phileus

Heliopetes omrina

Pyrgus cummunis

Pyrgus americanus

Familia Lycaenidae

Calycopis beon

Thecla palegon

Familia Libytheidae

Libytheana carinenta

VertebradosAnfibios

Nombre científico

*Bufo arenarum**Bufo fernandezae**Hyla pulchela pulchela**Hyla sp**Oligon x-signata eringiophila*

Nombre vulgar

Sapo Común

Sapito Cavador

Rana de Zarzal

Ranita HociCUDA Chica

Reptiles

Nombre científico

*Tupinambis teguixin**Teius oculatus**Liophis sp*

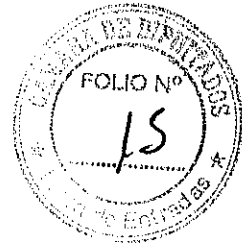
Nombre vulgar

Lagarto Overo

Lagartija Verde Teyú

Aves

<u>Nombre científico</u>	<u>Nombre vulgar</u>
<u>Familia Tinamidae</u> <i>Nothura maculosa</i>	Inambú Común *
<u>Familia Podicipedidae</u> <i>Podiceps rolland</i>	Macá Común
<u>Familia Phalacrocoracidae</u> <i>Phalacrocorax olivaceus</i>	Biguá *
<u>Familia Ardeidae</u> <i>Ardea cocoi</i> <i>Syrigma sibilatrix</i> <i>Egretta alba</i> <i>Egretta thula</i> <i>Bubulcus ibis</i> <i>Nycticorax nycticorax</i>	Garza Mora * Chiflón * Garza Blanca * Garcita Blanca Garcita Bueyera Garza Bruja
<u>Familia Ciconiidae</u> <i>Ciconia maguari</i>	Cigüeña Americana
<u>Familia Threskiornithidae</u> <i>Plegadis chihi</i>	Cuervillo de Cañada
<u>Familia Anhimidae</u> <i>Chauna torquata</i>	Chajá
<u>Familia Anatidae</u> <i>Dendrocygna bicolor</i> <i>Dendrocygna viduata</i> <i>Anas georgica</i> <i>Anas flavirostris</i> <i>Anas platalea</i> <i>Anas versicolor</i> <i>Netta peposaca</i>	Sirirí Colorado Sirirí Pampa Pato Maicero Pato Barcino Pato Cuchara Pato Capuchino Pato Picazo
<u>Familia Accipitridae</u> <i>Elanus leucurus</i> <i>Parabuteo unicinctus</i> <i>Rostrhamus sociabilis</i>	Milano Blanco * Gavilán Mixto Caracolero



Nombre científico
Circus buffoni
Buteo magnirostris

Nombre vulgar
Gavilán Planeador
Taguató Común

*

Familia Falconidae
Milvago chimango
Polyborus plancus
Falco Peregrino
Falco femoralis
Falco sparverius

Chimango
Carancho
Halcón Peregrino
Halcón Plomizo
Halconcito Colorado

*

*

Familia Aramidae
Aramus guarauna

Carau

*

Familia Rallidae
Rallus sanguinolentus
Fulica leucoptera
Gallinula chloropus
Porphyriops melanops

Gallineta Común
Gallareta Chica
Pollona Negra
Polla Pintada

Familia Jacanidae
Jacana jacana

Jacana

Familia Recurvirostridae
Himantopus melanurus

Tero Real

Familia Charadriidae
Vanellus chilensis

Tero Común

*

Familia Scolopacidae
Tringa solitaria
Gallinago gallinago

Pitotoi Solitario
Becasina Común

Familia Laridae
Larus maculipennis
Larus cirrhocephalus

Gaviota Capucho Café
Gaviota Capucho Gris

Familia Columbidae
Columba picazuro
Columba livia
Zenaida auriculata
Columbina picui
Leptotila verreauxi

Picazuro
Paloma casera
Torcaza
Torcacita Común
Yerutí Común

*

*

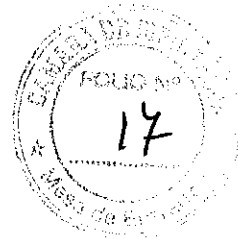
*

*

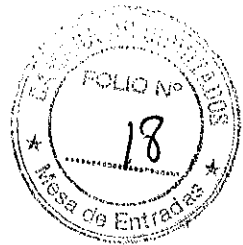
*



Nombre científico	Nombre vulgar	
<u>Familia Psittacidae</u>		
<i>Myopsitta monacha</i>	Cotorra	*
<u>Familia Cuculidae</u>		
<i>Coccyzus melacoryphus</i>	Cuculillo Canela	*
<i>Coccyzus cinereus</i>	Cuculillo chico	
<i>Guira guira</i>	Pirincho	*
<u>Familia Tytonidae</u>		
<i>Tyto alba</i>	Lechuza de Campanario	
<u>Familia Stringidae</u>		
<i>Otus choliba</i>	Alicuco Común	
<i>Athene cunicularia</i>	Lechucita Vizcachera	
<i>Glaucidium brasilianum</i>	Caburé Chico	
<u>Familia Caprimulgidae</u>		
<i>Chordeiles minor</i>	Añapero Boreal	
<i>Podager nacunda</i>	Ñacundá	
<i>Hydropsalis brasiliiana</i>	Atajacaminos Tijera Común	
<u>Familia Trochilidae</u>		
<i>Heliomaster furcifer</i>	Picaflor de Barbijo	*
<i>Chlorostilbon aureoventris</i>	Picaflor Común	*
<i>Hylocharis chrysura</i>	Picaflor Bronceado	*
<i>Leucochloris albicollis</i>	Picaflor Garganta Blanca	*
<u>Familia Picidae</u>		
<i>Colaptes campestris</i>	Carpintero Campestre	*
<i>Colaptes melanolaemus</i>	Carpintero Real	*
<i>Picoides mixtus</i>	Carpintero Bataraz Chico	
<u>Familia Dendrocolaptidae</u>		
<i>Lepidocolaptes angustirostris</i>	Chincheró Chico	
<u>Familia Furnariidae</u>		
<i>Geositta cunicularia</i>	Caminera Común	
<i>Cinclodes fuscus</i>	Remolinera Común	
<i>Furnarius rufus</i>	Hornero	*
<i>Certhiaxis cinnamomea</i>	Curutié Colorado	*
<i>Phleocryptes melanops</i>	Junquero	
<i>Cranioleuca pyrrhophia</i>	Curutié Blanco	
<i>Anumbius annumbi</i>	Lefiatero	*
<i>Schoeniophylax phryganophila</i>	Chotoy	*



Nombre científico	Nombre vulgar	
<i>Synallaxis frontalis</i>	Pijuí Frente Gris	
<i>Synallaxis albescens</i>	Pijuí Cola Parda	
<i>Leptasthenura platensis</i>	Coludito Copetón	
<i>Phacellodomus striaticollis</i>	Espinero Pecho Manchado	*
<u>Familia Tyrannidae</u>		
<i>Xolmis irupero</i>	Monjita Blanca	*
<i>Xolmis coronata</i>	Monjita coronada	*
<i>Lessonia rufa</i>	Sobrepuesto	*
<i>Hymenops perspicillata</i>	Pico de Plata	
<i>Serpophaga nigricans</i>	Piojito Gris	*
<i>Machetornis rixosus</i>	Picabuey	*
<i>Sarapa icterophrys</i>	Suirí Amarillo	
<i>Pitangus sulphuratus</i>	Benteveo Común	*
<i>Tyrannus melancholicus</i>	Suirirí Real	
<i>Tyrannus savana</i>	Tijereta	
<i>Empidonomus aurantiocristatus</i>	Tontilo Gris	
<i>Suiriri suiriri</i>	Suirirí Común	
<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Churrinche	
<i>Serpophaga subcristata</i>	Piojito Común	*
<i>Elaenia parvirostris</i>	Fiofio Pico Corto	
<u>Familia Phytotomidae</u>		
<i>Phytotoma rutila</i>	Cortaramas	
<u>Familia Hirundinidae</u>		
<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina Tijerita	
<i>Progne chalybea</i>	Golondrina Doméstica	
<i>Phaeoprogne tapera</i>	Golondrina Parda	
<i>Tachycineta leucorrhoa</i>	Golondrina Ceja Blanca	*
<i>Notiochelidon cyanoleuca</i>	Golondrina Barranquera	
<i>Stelgodypterys fucata</i>	Golondrina Cabeza Rojiza	
<u>Familia Troglodytidae</u>		
<i>Troglodytes aedon</i>	Ratona Común	*
<u>Familia Mimidae</u>		
<i>Mimus saturninus</i>	Calandria Grande	*
<i>Mimus triurus</i>	Clandria Real	
<u>Familia Turdidae</u>		
<i>Turdus amaurochalinus</i>	Zorzal Chalchalero	*
<i>Turdus rufiventris</i>	Zorzal Colorado	*



Nombre científico	Nombre vulgar	
<u>Familia Motacillidae</u> <i>Anthus correndera</i>	Cachirla Común	
<u>Familia Sylviidae</u> <i>Polioptila dumicola</i>	Tacuarita Azul	*
<u>Familia Vireonidae</u> <i>Vireo olivaceus</i>	Chiví Común	
<u>Familia Ploceidae</u> <i>Passer domesticus</i>	Gorrión (exót.)	*
<u>Familia Basileuterus</u> <i>Geothlypis aequinoctialis</i>	Arañero Cara Negra	*
<u>Familia Thraupidae</u> <i>Piranga flava</i>	Fueguero Común	
<u>Familia Emberizidae</u> <i>Sporophila caerulescens</i>	Corbatita Común	*
<i>Sicalis luteola</i>	Misto	*
<i>Sicalis flaveola</i>	Jilguero	*
<i>Zonotrichia capensis</i>	Chingolo	*
<i>Ammodramus humeralis</i>	Chingolo Ceja Amarilla	
<i>Poospiza nigrorufa</i>	Sietevestidos	*
<i>Poospiza melanoleuca</i>	Monterita Cabeza Negra	*
<i>Embernagra platensis</i>	Verdón	*
<u>Familia Fringillidae</u> <i>Carduelis maguellanica</i>	Cabecitanegra Común	*
<u>Familia Icteridae</u> <i>Icterus cayanensis</i>	Boyerito	*
<i>Molothrus rufoaxillaris</i>	Tordo Pico Corto	
<i>Molothrus bonariensis</i>	Tordo Renegrado	*
<i>Molothrus badius</i>	Tordo Músico	*
<i>Agelaius thilius</i>	Varillero Ala Amarilla	
<i>Pseudoleistes virescens</i>	Pecho Amarillo Común	
<i>Sturnella superciliaris</i>	Pecho Colorado	

Mamíferos

Nombre científico	Nombre vulgar
<i>Didelphis albiventris</i>	Comadreja Overa
<i>Cavia aperea</i>	Cuis
<i>Lepus capensis</i>	Liebre (exótica)